1

Z Republica de Colombia





6

7

8

ADDENDA No. 10

CONVOCATORIA PÚBLICA

UPME 02 de 2003

10

9

11 SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE 12 LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 13 LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 500 kV CIRCUITO SENCILLO BOLIVAR-14 COPEY-OCAÑA-PRIMAVERA Y OBRAS ASOCIADAS

15

16

- La Unidad de Planeación Minero Energética **UPME**–, de acuerdo con lo establecido en el
- Numeral 2.3 "Addenda" de los **Documentos de Selección**, por medio de la presente
- 18 Addenda efectúa las siguientes modificaciones a los Documentos de Selección de la
- 19 Convocatoria Pública UPME 02 de 2003.
- 20 La presente Addenda forma parte integrante de los Documentos de Selección y es, en
- 21 consecuencia, vinculante para todos los Interesados, Proponentes, Adquirentes y
- 22 Oferentes.

- 1 Las expresiones que figuren en la presente Addenda que se encuentren en mayúsculas y
- 2 negrita, tendrán el significado que se les atribuye en los **Documentos de Selección**, y si no
- 3 se encuentran definidas en éstos, tendrán el significado que se les atribuye en los **Términos**
- 4 de Referencia.

1. Modificaciones a los Documentos de Selección:

7

9

6

- 8 1.1. Las definiciones de (i) Comisión de Éxito, (ii) Fideicomiso ASIC, (iii) Garantía de
 - Cubrimiento de la Remuneración del Asesor Estructurador y (iv) Gastos del Proceso,
- 10 contenidas en el Numeral 1.2 quedan modificadas de la siguiente manera:
- 11 Comisión de Éxito: es la suma de US\$ 214.776.00 (Doscientos catorce mil setecientos setenta y seis)
- 12 **Dólares** que deberá cancelar el **Adjudicatario** al **Asesor Estructurador** como parte de la
- Remuneración del Asesor Estructurador, siempre y cuando se presenten dos (2) o más Ofertas,
- 14 técnica, económica, financiera y legalmente elegibles, cuya forma de pago se efectuará conforme con lo
- 15 establecido en el Anexo No. 11. Se consideran **Ofertas**, técnica, económica, financiera y legalmente
- legibles, aquellas **Ofertas** presentadas por los **Proponentes** cuyos **Sobres No. 1** hayan sido declarados
- 17 conformes con los **Documentos de Selección**, de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 5.2., y cuya
- 18 Oferta Económica corresponda a una Oferta Económica Admisible.
- 19 Fideicomiso ASIC: es el patrimonio autónomo que constituirá el ASIC para dar cumplimiento a lo
- establecido en el numeral III del literal b) del artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001, en la forma
- 21 en que fue modificado por el artículo 2 de la Resolución CREG 085 de 2002 y por el artículo 1 de la
- 22 Resolución CREG 105 de 2003, con una entidad fiduciaria debidamente autorizada por la
- 23 Superintendencia Bancaria.
- 24 Garantía de Cubrimiento de la Remuneración del Asesor Estructurador: es la garantía otorgada por
- 25 el Proponente a favor del Asesor Estructurador, para garantizar el pago de la Remuneración del
- Asesor Estructurador, expedida por una Entidad Financiera de Primera Categoría, bien sea bajo la
- forma de una póliza de seguros o de una garantía bancaria. La Garantía de Cubrimiento de la
- Remuneración del Asesor Estructurador debe cubrir la suma máxima de US\$ 429.552.00

26

siguiente manera:

1 (cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y dos) Dólares y se otorgará en Pesos calculados 2 con la Tasa Representativa del Mercado del treinta y uno (31) de octubre de 2003. 3 Gastos del Proceso: es la suma de US\$ 214.776.00 (Doscientos catorce mil setecientos setenta y seis 4 mil) Dólares que deberá cancelar el Adjudicatario al Asesor Estructurador como parte de la 5 Remuneración del Asesor Estructurador, cuya forma de pago se efectuará conforme con lo 6 establecido en el Anexo No. 11. 7 8 1.2. Se agregan las siguientes definiciones al Numeral 1.2: 9 Oferta Económica Admisible: es aquella Oferta Económica que cumpla con las siguientes 10 condiciones: (i) se encuentre dentro del valor máximo de adjudicación que, de conformidad con el 11 artículo 19 de la Resolución MME 18 0924 de 2003, podrá fijar la CREG, siempre y cuando la CREG 12 decida fijar dicho valor; (ii) cumpla con lo establecido en el Numeral 4.2. 13 1.3. El último párrafo del Numeral 1.3. - Ausencia de Vínculo Contractual - queda 14 15 modificado de la siguiente manera: 16 La sola presentación de Oferta por un Proponente supondrá su aceptación, sin limitación o restricción 17 alguna, de lo dispuesto en estos Documentos de Selección y así mismo, su renuncia irrevocable e 18 incondicional a iniciar cualquier acción, reclamo, demanda o solicitud de indemnización contra el Estado 19 Colombiano, el MME, la UPME o cualquier otro funcionario, asesor o consultor de la UPME, o 20 cualquier otra entidad, organismo o funcionario del Gobierno de Colombia, por alguna causa derivada 21 directa o indirectamente de la Convocatoria Pública. La anterior renuncia tendrá el alcance máximo 22 que permita la ley colombiana. 23 24 1.4. El Numeral 1.5. - Cronograma de la Convocatoria Pública-, queda modificado de la

1.5. Cronograma de la Convocatoria Pública

El cronograma con fundamento en el cual se adelantará la **Convocatoria Pública** es el que se relaciona a continuación. En el evento de que la **UPME** decida modificar alguna de estas fechas, expedirá la correspondiente **Addenda**.

Evento	Fecha
Inicio venta de los Documentos de Selección	22/08/2003
Finalización venta de los Documentos de Selección	02/12/2003
Consultas sobre los Documentos de Selección, incluyendo aquellos aspectos relacionados con la Interventoría.	03/10/2003
Fecha límite para emisión de Addenda y Aclaraciones , en los temas relacionados con la selección del interventor .	17/10/2003
Informe de la UPME sobre la selección del Interventor	20/11/2003
Consultas sobre los Documentos de Selección , excepto aquellos relacionados con la Interventoría.	27/11/2003
Fecha límite para emisión de Addenda y Aclaraciones , excepto aquellas materias relacionadas con la Interventoría	02/12/2003
Audiencia de presentación de Ofertas (Sobres No. 1 y No. 2)	03/12/2003
Cumplimiento de los Requisitos exigidos para la aprobación del IAE: Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento, Suscripción del Contrato de Fiducia, otorgamiento de la Garantía para el Cubrimiento del Contrato de Interventoría y suscripción del mismo, y pago de la Comisión de Éxito	05/01/2004
Expedición y envío a la CREG del concepto sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	07/01/2004
Fecha de Cierre	14/01/2004
Fecha de Puesta en Operación del Proyecto	01/10/2007

1.5. Se modifica el cuarto párrafo del Numeral 3.2.1. –Designación y Facultades–, el cual queda de la siguiente manera:

El documento de poder en que se nombra al **Representante Legal** y a su suplente deberá contener las facultades de representación correspondientes y deberá ser incluido en el **Sobre No. 1**. Estas facultades también podrán acreditarse mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal

1 expedido por la Cámara de Comercio, acompañado, si hay lugar a ello, de copia de los estatutos sociales, 2 autorización de junta directiva y demás documentos que sean pertinentes. 3 1.6. El segundo párrafo del Numeral 4.3. – Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad-4 5 queda modificado de la siguiente manera: 6 La Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad deberá cubrir como mínimo la suma de diez millones 7 ochocientos treinta mil Dólares (US\$ 10.830.000), y se otorgará en Pesos calculados con la tasa de 8 cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria para el 31 de octubre 9 de 2003. 10 11 1.7. Se modifica el Numeral 4.4. –Entrega Personal–, el cual queda de la siguiente manera: 12 13 4.4. Entrega Personal 14 Los documentos contenidos en el Sobre No. 1 y en el Sobre No. 2 sólo podrán ser presentados en forma 15 personal por el Representante Legal del Proponente, o por su suplente, de lo cual se dejará constancia 16 expresa al momento de la respectiva entrega. La UPME no aceptará ni recibirá documentos que le sean 17 remitidos por vía postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación. 18 19 1.8. El primer párrafo del Numeral 6.2. -Póliza de Cumplimiento o Garantía de 20 Cumplimiento— queda modificado de la siguiente manera: 21 Con el objeto de garantizar todas y cada una de las obligaciones que le correspondan al Adjudicatario 22 seleccionado en la presente Convocatoria Pública, éste deberá entregar a la UPME en la fecha 23 establecida en el Numeral 1.5, una Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento cuyo 24 afianzado sea la E.S.P., que deberá cubrir como mínimo la suma de veinte un millones seiscientos 25 sesenta mil (US\$ 21.660.000) Dólares, que se entenderá estipulada como estimación anticipada de los 26 perjuicios que se causarían a la Nación en el desarrollo de sus planes de expansión de la infraestructura 27 eléctrica colombiana, por la responsabilidad del **Transmisor** en los correspondientes incumplimientos. 28 No será posible, para el caso del abandono o retiro o incumplimiento grave e insalvable de requisitos

técnicos, aplicar proporcionalidad alguna. En el caso del incumplimiento en la Fecha de Entrada en

Operación, se entenderá que se asegura el valor de los perjuicios causados a la Nación por dicho incumplimiento, y para el calculo de los respectivos perjuicios se tomará el costo de las generaciones por fuera de merito atribuibles a dicha demora que ocurran durante la duración del mismo, de tal manera que la indemnización correspondiente se determinará y pagará periódicamente, mes a mes, hasta por una suma total máxima igual al tope de la cobertura otorgada en la respectiva póliza. La Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento se otorgará en Pesos calculados con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado del 31 de octubre del año 2003, certificada por la Superintendencia Bancaria y se actualizará anualmente con la tasa de cambio al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, de acuerdo con la certificación emitida por la Autoridad competente.

1.9. Se modifica el primer párrafo del Numeral 6.4. –Prórrogas en la fecha de entrada en operación del Proyecto–, el cual queda de la siguiente manera:

6.4. Prórrogas en la fecha de entrada en operación del Proyecto

Si el **Proyecto** sufre atrasos por fuerza mayor, por alteración del orden público acreditada, o por demoras en la expedición de la licencia ambiental, originadas en hechos fuera del control del **Transmisor** y de su debida diligencia, el **Transmisor** podrá solicitar al **MME** una prórroga de la **Fecha de Puesta en Operación** del **Proyecto**, en los términos de la Resolución MME 18 0924 de 2003 y de la **Resolución CREG 022 de 2001**, modificada por las Resoluciones CREG 085 de 2002 y 105 de 2003. De acogerse la solicitud, el **MME** fijará mediante resolución la nueva **Fecha de Puesta en Operación** del **Proyecto**. Dentro de los 10 Días siguientes a la expedición de la resolución por parte del **MME**, el **Transmisor** entregará a la **UPME** y al **Interventor** las actualizaciones correspondientes al cronograma detallado, la ruta crítica y la curva de ejecución del **Proyecto**.

2. Modificaciones y Adiciones a los Formularios:

- Los Formularios No. 1, 2, 3, y 7, se modifican, y los Formularios No. 9 y 10 se adicionan,
- de la siguiente manera:

1		FORMULARIO 1
2		Carta de Presentación de la Oferta Económica
3		(Numeral 4.2 de los Documentos de Selección)
4		[] de []de 2003
5	Señor	res
6	UPMI	E
7	Atn:	Director General
8	Ref:	Convocatoria Pública UPME-02-2003
9		Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo
10		diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo
11		la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental
12		del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son
13		descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección.
14		
15		
16	Propo	onente:
17		
18	Asunt	o: Oferta Económica

- 1 De acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2 de los **Documentos de Selección** de la
- 2 Convocatoria Pública de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar
- 3 nuestra **Oferta Económica**:
- 4 Tabla para presentación de **Oferta Individual**, de acuerdo con lo indicado en el numeral
- 5 4.2 de los **Documentos de Selección**.

	IAE: Ingreso Anual Esperado	Ingreso Anual Esperado / Valor
Año	(US\$ constantes del 31 de diciembre del año 2002)	Presente
		(expresado en
	(En números y letras)	Porcentaje)
	En números:	
1	En letras:	
_	En números:	
2	En letras:	
	En números:	
3	En letras:	
	En números:	
4	En letras:	
_	En números:	
5	En letras:	
	En números:	
6	En letras:	
	En números:	
7	En letras:	

	IAE: Ingreso Anual Esperado	Ingreso Anual Esperado / Valor
Año	(US\$ constantes del 31 de diciembre del año 2002)	Presente
	(En números y letros)	(expresado en
	(En números y letras)	Porcentaje)
0	En números:	
8	En letras:	
	En números:	
9	En letras:	
10	En números:	
10	En letras:	
11	En números:	
11	En letras:	
12	En números:	
12	En letras:	
12	En números:	
13	En letras:	
1.4	En números:	
14	En letras:	
1.5	En números:	
15	En letras:	
1.0	En números:	
16	En letras:	

	IAE: Ingreso Anual Esperado	Ingreso Anual Esperado / Valor
Año	(US\$ constantes del 31 de diciembre del año 2002)	Presente
	(En números y letras)	(expresado en
		Porcentaje)
1.7	En números:	
17	En letras:	
	En números:	
18		
	En letras:	
1.0	En números:	
19	En letras:	
	En números:	
20	Lii iluincios.	
	En letras:	
	En números:	
21	En letras:	
	En números:	
22	En numeros.	
	En letras:	
	En números:	
23	En latera	
	En letras:	
24	En números:	
	En letras:	
	En números:	
25	г 1.	
	En letras:	

1	Valor Presente de los Ingresos Anuales Esperados, en Dólares constantes del 31 de
2	diciembre de 2002, calculado con la Tasa de Descuento y referido a la Fecha de Puesta
3	en Operación:
4	En números:
5	En letras:
6	Declaramos conocer que nuestra Oferta Económica será el Ingreso Anual que retribuye
7	nuestra actividad como propietario y operador durante los primeros veinticinco (25) años de
8	operación, a partir de la Fecha de Puesta en Operación del Proyecto, cumpliendo todos
9	los requisitos del Código de Redes , y que así lo dispondrá la CREG en Resolución
10	específica, conforme a la Resolución CREG 022 de 2001, modificada por la Resolución
11	CREG 085 de 2002 y por la Resolución CREG 105 de 2003.
12	
13	Declaramos que la presente Oferta Económica corresponde a una Oferta Individual, en
14	los términos de los numerales 4.2 y 4.9 de los Documentos de Selección de la presente
15	Convocatoria Pública.
16	
17	Declaramos que constituiremos la Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento
18	en el plazo previsto en el Numeral 6.2 de los Documentos de Selección de esta
19	Convocatoria Pública.
20	
21	
22	Cordialmente,
23	

1	Firma	
2	Nombre	
3	Proponente	
4	Cargo	(Representante Legal)

Tabla para presentación de Oferta Conjunta, de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2 de los Documentos de Selección.

IAE: Ingreso Anual Esperado

(US\$ constantes del 31 de diciembre del año 2002) (En números y letras)

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
1	En números: En letras:	En números: En letras:	En números: En letras:	
2	En números: En letras:	En números: En letras:	En números: En letras:	

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
3	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
4	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
5	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
6	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
7	En números:	En números:	En números:	

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
	En letras:	En letras:	En letras:	
8	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
9	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
10	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
11	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
12	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
13	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
14	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
15	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
16	En números:	En números:	En números:	

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
	En letras:	En letras:	En letras:	
17	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
18	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
19	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
20	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
21	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
22	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
23	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
24	En números:	En números:	En números:	
	En letras:	En letras:	En letras:	
25	En números:	En números:	En números:	

Año	UPME01	UPME02	Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02	(Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) / (Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME01 y UPME02) (expresado en Porcentaje)
	En letras:	En letras:	En letras:	

1	
2	Valor Presente de la Suma de los Ingresos Anuales Esperados para UPME 01 y UPME
3	02 en Dólares constantes del 31 de diciembre de 2002 calculado con la Tasa de Descuento
4	y referido a la Fecha de Puesta en Operación:
5	En números:
6	En letras:
7	Declaramos conocer que nuestra Oferta Económica será el Ingreso Anual que retribuye
8	nuestra actividad como propietario y operador durante los primeros veinticinco (25) años de
9	operación, a partir de la Fecha de Puesta en Operación del Proyecto, cumpliendo todos
10	los requisitos del Código de Redes, y que así lo dispondrá la CREG en Resolución
11	específica, conforme a la Resolución CREG 022 de 2001, modificada por la Resolución
12	CREG 085 de 2002 y por la Resolución CREG 105 de 2003.
13	Declaramos que la presente Oferta Económica corresponde a una Oferta Conjunta, en
14	los términos de los numerales 4.2 y 4.9 de los Documentos de Selección de la presente
15	Convocatoria Pública.
16	Declaramos que constituiremos la Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento
17	en el plazo previsto en el Numeral 6.2 de los Documentos de Selección de esta
18	Convocatoria Pública.
19	Cordialmente,
20	Firma
21	Nombre
22	Proponente
23	Cargo (Representante Legal)

20

2 **FORMULARIO 2** 3 Carta de Presentación de Documentos en el Sobre No. 1 4 (Numeral 4.1 de los **Documentos de Selección**) 5 [] de []de 2003 6 Señores 7 **UPME** 8 Atn: Director General 9 Ref: Convocatoria Pública UPME-02-2003 10 Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo 11 diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental 12 del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son 13 14 descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección. 15 16 Proponente: 17 18 19 **Asunto:** Documentación en el Sobre No. 1

8

9

10

11

12

13

14

15

21

- 1 De acuerdo con lo previsto en el numeral 4.1 de los **Documentos** de **Selección** de la
- 2 Convocatoria Pública en referencia, sírvase encontrar adjunta nuestra documentación así:
- 3 La [póliza de seriedad y el recibo de pago de la prima, o la garantía de seriedad 4 según sea el caso], en los términos previstos en el numeral 4.3.
- 5 b. La garantía de cubrimiento de la remuneración del asesor estructurador [y en el 6 evento en que se trate de una póliza, el recibo de pago de la prima correspondiente]
 - c. [Solamente para aquellos proponentes que sean consorcio] Documento de constitución del consorcio, suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, el cual contiene: (i) el objeto del consorcio, (ii) los nombres de los integrantes del consorcio, (iii) el porcentaje de participación que cada uno de los integrantes tiene en el consorcio, (iv) el nombre de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, (v) el certificado de existencia y representación legal de aquellos integrantes del consorcio que sean personas jurídicas y (vi) el nombre del representante legal del consorcio y su suplente.
- 16 d. El compromiso irrevocable emitido por una entidad financiera de primera de 17 categoría de emitir la [Póliza de Cumplimiento o la Garantía de Cumplimiento], 18 conforme con el modelo contenido en el Formulario No. 7, en caso de que el 19 Proponente resulte Adjudicatario.
- 20 e. Declaración suscrita por el representante legal conforme al modelo que aparece en el Formulario No. [5, \(\delta \) 6, seg\(\delta \) sea el caso]
- 22 f. El Formulario No 4 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal 23 del Proponente.
- 24 g. [Solamente para aquellos casos en los cuales el proponente actúe como consorcio] 25 Poderes otorgados por cada uno de los integrantes del Consorcio, mediante los cuales se designa el representante legal y a su suplente. 26
- 27 h. El **Plan de Calidad** según las indicaciones del Anexo No. 2.
- 28 El cronograma detallado del Proyecto, incluyendo la ruta crítica, y la curva de 29 ejecución según los Puntos 2.13 y 2.14 del Anexo No. 2.

1	j. [El proyecto de estatutos, o los estatutos de la E.S.P si ya se encuentra constituida],
2	que cumple (n) con lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución CREG 022 de
3	2001.
4	Cordialmente,
5	
6	Firma
7	Nombre
8	Representante Legal del Proponente
9	
10	Proponente
11	
12	

1 2 **FORMULARIO 3** 3 Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad de la Oferta (Numeral 4.3 de los **Documentos de Selección**) 4 5 6 [] de []de 2003 7 8 Señores 9 **UPME** 10 **Atn:** Director General 11 Bogotá, D.C. 12 Colombia 13 Proponente: 14 15 Documentación en el Sobre Nº 1 **Asunto:** 16 17 Convocatoria Pública UPME-02-2003 **Ref:** 18 Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo 19 20 la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental

1 del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son 2 descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección. 3 4 Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores [indicar nombre del **Proponente**] 5 constituimos esta fianza irrevocable por la suma [XX] pesos, la cual corresponde a la suma 6 de diez millones ochocientos treinta mil dólares (US\$ 10.830.000), calculada con la tasa de 7 cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria el 31 de 8 octubre del año 2003. 9 La [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad] se otorga de manera irrevocable a favor de 10 la UPME, para garantizar la validez, vigencia y cumplimiento de la oferta presentada por 11 [indicar nombre del Proponente], de acuerdo con los términos y condiciones establecidos 12 en los **Documentos de Selección** de la **Convocatoria Pública** de la referencia. 13 Así mismo, dejamos establecido que la presente [Póliza de Seriedad o Garantía de 14 Seriedad] se hará efectiva en caso de que el **Proponente**, si resulta seleccionado 15 Adjudicatario, por razones que le son imputables no cumpla con todas y cada una de las 16 obligaciones que le corresponde realizar antes de la Fecha de Cierre, previstas en el 17 numeral 6.1. de los **Documentos de Selección** de la **Convocatoria Pública**: por lo tanto, la 18 presente [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad] ampara los riesgos de no 19 cumplimiento de las obligaciones previstas en el Numeral 6.1. de los **Documentos de** 20 **Selección** y describe, de manera detallada, los riesgos que amparan. 21 La [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad], tiene una vigencia de cuatro (4) meses 22 posteriores a la presentación de la Oferta del Proponente o hasta la fecha del inicio de la 23 vigencia de otorgamiento de la Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento, lo 24 que ocurra primero. En caso de que la **UPME** solicite la prórroga de la vigencia de la 25 [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad], nos comprometemos a prorrogarla por dos 26 (2) meses más.

- 1 En caso de que el **Proponente** resulte seleccionado como **Adjudicatario**, nos
- 2 comprometemos a otorgar a dicho **Proponente** las prórrogas necesarias, para mantener
- 3 vigente la [Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad] hasta que la CREG expida la
- 4 resolución por medio de la cual oficialice los ingresos anuales esperados del **Proponente**.
- 5 Nuestras obligaciones bajo la mencionada [Póliza de Seriedad],
- 6 incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre
- 7 la **UPME** y nuestros clientes.
- 8 Cualquier demora de nuestra parte para pagar el monto de la [*Póliza de Seriedad o*
- 9 Garantía de Seriedad], a partir de la fecha en que sea requerida por ustedes conforme a los
- 10 términos que aquí se indican, devengará un interés equivalente a la tasa DTF a un año más
- un margen de 7%. La tasa DTF aplicable será la establecida por las **Autoridades**, vigente
- 12 en la fecha de pago.
- 13 Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en la señalada [*Póliza*]
- de Seriedad o Garantía de Seriedad tienen el mismo significado que se les atribuye en los
- 15 **Documentos de Selección**.
- 17 Cordialmente,

18

19 ENTIDAD QUE EMITE LA PÓLIZA

1 2 **FORMULARIO 7** Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento 3 (Numerales 6.2 y 6.3 de los **Documentos de Selección**) 4 [] de [] de 2003 5 6 7 Señores 8 **UPME** 9 **Atn:** Director General 10 Bogotá, D.C. 11 Colombia 12 13 Proponente: 14 15 Documentación en el Sobre No. 1 **Asunto:** 16 17 Convocatoria Pública UPME-02-2003 **Ref:** 18 Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo 19 20 la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental

del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son 2 descritas en el Anexo No. 1 (el **Proyecto**) de los **Documentos de Selección**. 3 4 Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores [indicar nombre del **Proponente**] nos comprometemos a [garantizar]¹ [constituir una póliza de seguro de cumplimiento]² de 5 manera irrevocable, es decir que, durante la vigencia de la [Póliza de Cumplimiento o 6 7 Garantía de Cumplimiento], no podremos revocar la misma bajo ninguna circunstancia, 8 por la suma [XX] pesos, la cual corresponde a la suma de veintiún millones seiscientos 9 sesenta mil (US\$ 21.660.000) dólares, calculada con la tasa de cambio representativa del 10 mercado certificada por la Superintendencia Bancaria el 31 de octubre del año 2003, en la 11 cual figure como afianzado el **Transmisor**, es decir, la empresa de servicios públicos 12 [indicar nombre de la **E.S.P.** que está constituida o que constituirá el **Proponente** en caso 13 de ser seleccionado como Adjudicatario], de conformidad con los Documentos de 14 Selección de la Convocatoria Pública de la referencia. 15 Dicha /Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento / se constituirá con el objeto 16 de garantizar todas y cada una de las obligaciones que le corresponderán a *[indicar nombre*] 17 de la E.S.P. que está constituida o que constituirá el Proponente en caso de ser 18 seleccionado como Adjudicatario de conformidad con la presente Convocatoria Pública, 19 antes de la fecha establecida para el efecto en el numeral 1.5. de los Documentos de 20 Selección. 21 La [Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento] se otorgará de manera 22 irrevocable, es decir que durante la vigencia de la misma, no podremos revocarla bajo 23 ninguna circunstancia, tendrá como asegurado a la Nación – Ministerio de Minas y 24 Energía y como beneficiario al patrimonio autónomo que constituirá el ASIC – 25 **Fideicomiso ASIC**– para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral III del literal b) 26 del artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001, en la forma en que fue modificado por 27 el artículo 2 Resolución CREG 085 de 2002 y por el artículo 1 Resolución CREG 105 de

¹ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una garantía bancaria.

² Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una póliza de seguros.

- 1 2003, y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los **Documentos de**
- 2 **Selección** de la **Convocatoria Pública** de la referencia.
- 3 Así mismo, dejamos establecido que la mencionada [Póliza de Cumplimiento o Garantía
- 4 de Cumplimiento | podrá hacerse efectiva cuando la UPME, a partir de los informes del
- 5 **Interventor**, determine que existe abandono, retiro de la ejecución del **Proyecto**, o
- 6 incumplimiento grave e insalvable de requisitos técnicos, de parte del **Transmisor**, eventos
- 7 en los cuales se entenderá totalmente incumplido el **Proyecto**. En este caso, se girará el
- 8 valor total estimado para los perjuicios causados por los eventos descritos en el presente
- 9 párrafo, al **Fideicomiso ASIC**.
- 10 También podrá hacerse efectiva la mencionada [Póliza de Cumplimiento o Garantía de
- 11 *Cumplimiento*] por incumplimiento, imputable al **Transmisor**, de la **Fecha de Puesta en**
- 12 **Operación del Proyecto**, evento en el cual giraremos mes a mes al **Fideicomiso ASIC**, los
- valores que el **ASIC** determine como valoración de las generaciones fuera de mérito
- causadas por el atraso, hasta alcanzar, como máximo, el monto total de la indemnización
- 15 pactada.
- 16 La [*Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento*] se otorga con una vigencia de
- 17 [xxxx] meses. Nos comprometemos a mantener la vigencia de la [Póliza de Cumplimiento
- 18 o Garantía de Cumplimiento] hasta la Fecha de Puesta en Operación del Proyecto y tres
- 19 meses más, extendiéndola para tal efecto, las veces que sea necesario, para dar
- 20 cumplimiento a lo establecido en los **Documentos de Selección** de la **Convocatoria**
- 21 **Pública** de la referencia.
- Nuestras obligaciones bajo la señalada [Póliza de Cumplimiento o Garantía de
- 23 *Cumplimiento*], incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por
- cualquier disputa entre la **UPME** y nuestros clientes.
- 25 [Una vez presentada la reclamación ante la Compañía, acompañada de los documentos
- 26 que demuestren la ocurrencia del siniestro, lo cual se hará mediante acto administrativo
- 27 motivado proferido por la **UPME**, o por la entidad que el Ministerio de Minas y Energía
- 28 delegue para el efecto, en los términos del aparte III del literal b) del artículo 4 de la

1	Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el artículo 1 de la Resolución CREG 105
2	de 2003, la compañía tendrá treinta (30) días comunes para pagar el siniestro] ³ [Una vez
3	presentado el requerimiento de pago, lo cual se hará mediante acto administrativo
4	motivado proferido por la UPME o por la entidad que el Ministerio de Minas y Energía
5	delegue para el efecto en los términos del aparte III del literal b) del artículo 4 de la
6	Resolución CREG 022 de 2001, modificado por el artículo 1 de la Resolución CREG 105
7	de 2003, la entidad tendrá treinta (30) días comunes para realizar el pago] ⁴ . Cumplido el
8	plazo anterior, cualquier demora de nuestra parte para pagar el monto de la [Póliza de
9	Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento], a partir de la fecha en que sea requerida por
10	ustedes conforme a los términos que aquí se indican, devengará un interés equivalente a la
11	tasa DTF a un año más un margen de 7%. La tasa DTF aplicable será la establecida por las
12	Autoridades, vigente en la fecha de pago.
13	Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos aquí utilizados y aquellos que se
14	utilizarán en la mencionada [Póliza de Cumplimiento o Garantía de Cumplimiento] tienen
15	el mismo significado que se les atribuye en los Documentos de Selección .
16	
10	
17	Cordialmente,
18	
19	
20	[ENTIDAD QUE EMITE LA PÓLIZA]
21	

 $^{^3}$ Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una póliza de seguros. 4 Utilizar esta redacción en caso de que se trate de una garantía bancaria.

1 FORMULARIO 9 2 Garantía para el Cubrimiento del Contrato de Interventoría 3 [] de []de 2003 4 5 Señores 6 **UPME** 7 Director General Atn: 8 Bogotá, D.C. 9 Colombia 10 11 Proponente: 12 13 Garantía para el Cubrimiento del Contrato de Interventoría Asunto: 14 Convocatoria Pública UPME-02-2003 15 Ref: 16 Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo 17 diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo 18 la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental 19 del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son 20 descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección.

2 Nosotros, [Nombre de la entidad financiera], a solicitud de [nombre de la E.S.P.] 3 acordamos garantizar en forma incondicional e irrevocable como principal obligado y no 4 solamente como Fiador, el pago a [Nombre del Interventor] ante su primer requerimiento 5 sin que pueda oponérsele objeción alguna, salvo la falta de los requisitos a los que se refiere 6 el párrafo siguiente, y sin necesidad de que la **UPME** reclame previamente dicho pago a 7 [nombre de la E.S.P.], por el monto que no exceda de \$ [Valor del Contrato de 8 Interventoría] 9 El requerimiento de [Nombre del Interventor] debe ir acompañado de una certificación 10 expedida por [Nombre de la entidad fiduciaria en la cual se encuentra constituido el 11 Fideicomiso de que trata el Contrato de Fiducia cuya minuta se encuentra contenida en el 12 Anexo No. 9 de los **Documentos de Selección**], en la cual conste: (i) que dentro del 13 patrimonio autónomo constituido, no existen los recursos suficientes para realizar los pagos 14 al **Interventor**, porque el Fideicomitente incumplió con su obligación de transferir tales 15 recursos, y (ii) una relación de los pagos que a la fecha se adeuden al **Interventor**, 16 indicando las fechas en las cuales debieron haberse realizado dichos pagos. 17 Convenimos además en que ningún cambio o agregado en los términos de los Documentos 18 de Selección, de las Obras a ser ejecutadas en virtud de los mismos, ni ninguna otra 19 modificación de los mismos, de ningún modo nos liberará de obligación alguna en virtud de 20 esta Garantía. 21 22 Esta Garantía permanecerá válida y tendrá pleno efecto desde la fecha de [Fecha de 23 suscripción del Contrato de Interventoría] hasta [Fecha de terminación del Contrato de 24 Interventoría] 25 26 Atentamente,

2

3 ENTIDAD

4 Representante Legal

FORMULARIO 10

2	Garantía de Cubrimiento de la Remuneración del Asesor Estructurador
3	[] de [.]de 2003
4	
5	Señores
6	UPME
7	Atn: Director General
8	Bogotá, D.C.
9	Colombia
10	
11	Proponente:
12	
13	Asunto: Garantía de Cubrimiento de la Remuneración del Asesor Estructurador
14	
15	Ref: Convocatoria Pública UPME-02-2003
16	Selección de un Inversionista que se encargue de la preconstrucción (incluyendo
17	diseños, servidumbres, estudios y licencias ambientales) y construcción (incluyendo
18	la interventoría de la obra y las obras que se requieran para la viabilidad ambiental
19	del proyecto), y la administración, operación y mantenimiento de las obras que son
20	descritas en el Anexo No. 1 (el Proyecto) de los Documentos de Selección.

2 Nosotros, [Nombre de la entidad financiera], a solicitud de [nombre del **Proponente**] acordamos garantizar en forma incondicional e irrevocable como principal obligado y no 3 4 solamente como Fiador, el pago a CORFIVALLE S.A., Durán & Osorio Abogados 5 Asociados y GERCON Ltda., ante su primer requerimiento sin que pueda oponérsele 6 objeción alguna, y sin necesidad de que la UPME reclame previamente dicho pago, por el 7 monto de cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y dos (US \$ 429.552.00) 8 Dólares. 9 Dicho pago se hará a CORFIVALLE S.A., en pesos colombianos, liquidados de 10 conformidad con la Tasa Representativa del Mercado promedio del mes de noviembre de 2003, y de acuerdo con el procedimiento señalado en el Anexo 11 de los **Documentos de** 11 12 Selección. 13 Esta Garantía permanecerá válida y tendrá pleno efecto desde el 3 de diciembre de 2003 14 hasta el 14 de enero de 2.004 y en cualquier caso como mínimo hasta la **Fecha de Cierre**. 15 16 Atentamente, 17 18 19 **ENTIDAD** 20 Representante Legal

Modificaciones al Anexo 11:

Se modifica el Anexo 11 de la siguiente manera: